

COD.: FAME-ADQ-FR-05

REV.:00

INSTRUMENTO DE DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL

17 DE SEPTIEMBRE DE 2025

OBJETIVO DEL ESTUDIO:

DETERMINAR EL PRESUPUESTO REFERENCIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE TELA MOSQUITERO PY ESCUELAS COMPLEMENTO 2025 VESTUARIO PARA FAME

S.A.

PROYECTO: PY 010-011-013-014-015-016-018 UNIFICADO ESCUELAS Y ALM-2025

VESTUARIO, 061-2025-ALCANCE ESFORSE INGRESO NORMAL 2025 Y

ESPECIALISTAS 2026-MM-033 VESTUARIO COMPLEMENTO

OBJETO: ADQUISICIÓN DE TELA MOSQUITERO PY ESCUELAS COMPLEMENTO 2025

VESTUARIO PARA FAME S.A.

CPC: 267200211

ANTECEDENTES:

FAME S.A. es una empresa productiva que fabrica, comercializa y exporta toda clase de vestuario, calzado, equipos y accesorios para el sector de la Seguridad y Defensa.

FAME S.A. está sujeta a directrices emitidas por la Junta General de Accionistas, así como el Directorio de la empresa; y por la naturaleza de su paquete accionario está sujeta a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su reglamento y a la codificación que regula la contratación en las entidades del sector público.

Reglamento General a Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública:

Art. 1.2.- Definiciones. – "Para efectos de la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el presente Reglamento, se tendrá en cuenta las siguientes definiciones: (...)" "(...) 4. Bienes y servicios estandarizados: Los bienes y servicios estandarizados son aquellos que, a pesar de tener diferentes diseños o características descriptivas, tienen características técnicas uniformes, patrones de desempeño y calidad similares o iguales, permitiendo su adquisición en condiciones estandarizadas u homogéneas (...) "(...) 35. Valor por Dinero: Es el resultado de considerar la eficiencia, eficacia, la economía, la competencia y la sostenibilidad, en todas las fases del proceso de contratación con el propósito de obtener los resultados deseados con la adquisición de bienes, obras o servicios. Los procedimientos de contratación deberán garantizar la optimización de los recursos públicos, la satisfacción adecuada de las necesidades de las instituciones públicas y de la ciudadanía y la mejor relación costo beneficio en las adquisiciones"

Art. 49.- Determinación del presupuesto referencial. - (Sustituido por el Art. 6 num.27 del D.E. 206, R.O. 524-35, 22-III-2024; Sustituido por el Art. 2 numeral 50 del D.E. 57, R.O. 87-35, 23-VII-2025). - Las entidades contratantes deberán contar con un presupuesto referencial apegado a la realidad de mercado al momento de publicar sus procedimientos de contratación. Los instrumentos de determinación del presupuesto referencial serán los siguientes:



COD.: FAME-ADQ-FR-05

REV.:00

1. Estudio de mercado: Para el caso de adquisición de bienes y prestación de servicios, el cual deberá contener mínimo lo siguiente: a) Análisis del bien y/o servicio a ser contratado: especificaciones técnicas o términos de referencia. En el caso de que la contratación incluya bienes y servicios, deberá establecerse el monto que corresponde a cada uno, con el fin de definir correctamente el objeto de contratación y seleccionar el tipo de procedimiento y CPC; b) Revisión de los procesos de contratación pública de la entidad contratante, así como de otras instituciones del Estado, para identificar los montos de adjudicaciones similares realizadas en los últimos dos (2) años; c) La entidad contratante, de acuerdo a la necesidad institucional, podrá realizar un análisis de la contratación a desarrollarse, considerando para el efecto la naturaleza de la contratación y sus particularidades especiales, tales como ubicación geográfica y economía de escala, en observancia de los principios previstos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; d) De ser el caso, considerar la variación de precios locales o importados, según corresponda; y, de ser necesario, realizar el análisis a precios actuales, considerando la inflación nacional y/o internacional; y, e) Las entidades contratantes procurarán contar con al menos tres proformas, las cuales podrán ser obtenidas a través de la herramienta de "Necesidades de contratación y recepción de proformas", y deberán contar con fecha de emisión, plazo de ejecución y tiempo de vigencia. En la elaboración de las especificaciones técnicas o términos de referencia, en el instrumento de determinación del presupuesto referencial; y, en la elaboración y entrega de proformas o cotizaciones por parte de los proveedores, se deberá desglosar y enumerar de forma detallada e individual el bien o servicio denominado ítem que conforma la contratación, la cantidad de unidades requeridas y el desglose del precio por cada unidad o ítem, según corresponda.

Únicamente en las especificaciones técnicas o términos de referencia se detallará el código CPC. El desglose y enumeración a los que hace mención el inciso previo se refiere a las contrataciones en las que se agrupan varios bienes o servicios en el objeto contractual; es decir que, los varios bienes o servicios a contratarse puedan individualizarse, diferenciarse y ser plenamente identificables, cuantificables y utilizables por sí mismos."

Art. 49.1.- Análisis de mejor valor por dinero. - (Agregado por el Art. 2 numeral 51 del D.E. 57, R.O. 87-35, 23-VII-2025) En los instrumentos previstos en el artículo anterior, se deberá incluir el análisis para definir la estrategia de adquisición que incluya cómo evaluar la opción que permita obtener mejor valor por dinero. A efectos de seleccionar el tipo de procedimiento de contratación, la entidad contratante deberá determinar, al menos: 1. Que los bienes y/o servicios a contratarse son estandarizados, lo que incluirá el respectivo análisis acerca de la frecuencia con que dichos objetos contractuales fueron adquiridos en los últimos cinco años por la entidad contratante, así como acerca de la uniformidad, universalidad y facilidad de descripción de sus características; 2. Que exista un mercado competitivo de proveedores o contratistas previsiblemente cualificados para participar en el procedimiento de contratación, que garanticen que el mismo será competitivo; y, 3. La evaluación acerca de la existencia de riesgos y/o necesidad de priorizar atributos distintos al precio de los bienes y/o servicios a adquirirse. El precio solo no necesariamente representa el mejor valor por dinero, dado que también podrían priorizarse como parte de la oferta atributos distintos al precio, tales como la calidad, la sostenibilidad, la innovación, los costos del ciclo de vida, y, en general, cuando se utilizan criterios de desempeño, funcionales y no descripciones exactas del bien y/o servicio.

Art. 50.- Monto del presupuesto referencial. - El presupuesto referencial se utilizará para determinar el procedimiento de contratación a seguir, valor que no deberá incluir impuestos."



COD.: FAME-ADQ-FR-05

1. ANÁLISIS DEL BIEN A SER CONTRATADO

En las especificaciones técnicas que forman parte de la fase preparatoria, consta el objeto de contratación: "ADQUISICIÓN DE TELA MOSQUITERO PY ESCUELAS COMPLEMENTO 2025 VESTUARIO PARA FAME S.A." Anexo a las especificaciones se encuentra la ficha técnica que establece justamente las bases técnicas que forman parte de esta adquisición. A continuación, se detalla lo requerido por el área de Producción de FAME S.A.:

ÍTE	M	CÓDIGO	СРС	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD REQUERIDA
1	1	23100000263	267200211	TELA MOSQUITERO VMI.	m	11400

Tabla 1: Detalle de los bienes a ser adquiridos

El área requirente también en sus especificaciones técnicas en el punto "4. Naturaleza del objeto de contratación y sugerencia de procedimiento" indica que "ADQUISICIÓN DE TELA MOSQUITERO PY ESCUELAS COMPLEMENTO 2025 VESTUARIO PARA FAME S.A" se considera como bien NORMALIZADO, por tanto, se sugiere el proceso de Giro Específico de Negocio al ser un insumo de materia prima. (...)".

2. REVISIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE FAME S.A., ASÍ COMO DE OTRAS INSTITUCIONES DEL ESTADO

2.1. ADJUDICACIONES EN EL SISTEMA OFICIAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ECUADOR (SOCE) EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS

La información que corresponde a este ítem es obtenida del portal del SOCE, Sistema Oficial de Contratación Pública, https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarProceso.cpe#, de acuerdo con el siguiente detalle:

• Procesos publicados por otras entidades dentro de los últimos 24 meses (al realizar una búsqueda global se visualizarán también los procesos de FAME S.A.).

INTERVALO INICIO		FIN
1	17 septiembre 2023	17 marzo 2024
2	17 marzo 2024	17 septiembre 2024
3	17 septiembre 2024	10 marzo 2025
4	17 de marzo 2024	17 de septiembre 2025

Tabla 2: Intervalos de análisis

- Palabra clave utilizadas en la exploración: "TELA""
 - Se hace una segunda búsqueda con la palabra "MOSQUITERO", de encontrarse resultados los mismos serán resaltados.
- Se verificará y analizará procesos que se encuentren en estado: FINALIZADO, EJECUCIÓN DE CONTRATO Y EN RECEPCIÓN; excluyéndose procesos en estado Desierto, Cancelado y demás que no hayan sido concretados, o en los cuales no es posible obtener un precio referencial.

Se adjuntan en el presente documento las capturas de pantalla de verificación realizadas en el Portal de Compras Públicas, correspondientes a procesos efectuados por distintas entidades en los últimos dos años mediante la búsqueda de la palabra clave. La búsqueda "TELA" arroja resultados como se evidencia en las siguientes:



COD.: FAME-ADQ-FR-05



Captura 1: Intervalo 1 de búsqueda "TELA"

En el presente periodo se encuentran varios procesos los mismos que al revisar el alcance y el producto esperado, estos NO tienen relación con el presente objeto de contratación.



Captura 2: Intervalo 2 de búsqueda "TELA"

En el presente periodo **SI** se encuentra (1) proceso que tiene relación directa con el presente objeto de contratación, se hace la captura de pantalla.

• PE-FAME_2013-2024-038 ADQUISICIÓN DE TELA MOSQUITERO VMI PARA EL PROYECTO 145-146-147-148-149-150-151 DE FAME S. A., con contrato № FAME-2024-AT-CP-055, los bienes **SI** corresponden exactamente al bien objeto de la presente contratación.

N° ÍTEM	СРС		DESCRIPCIÓN DEL	UNIDAD DE MEDIDA		PRECIO_UNI T	SUBTOTAL
1	267200211	23100000263	TELA MOSQUITERO VMI	m	3500	\$2.50	\$8,750.00
	TOTAL						

Captura 3: Revisión bienes PE-FAME_2013-2024-038



COD.: FAME-ADQ-FR-05



Captura 4: Intervalo 3 de búsqueda "TELA"

En el presente periodo se encuentran varios procesos los mismos que al revisar el alcance y el producto esperado, estos NO tienen relación con el presente objeto de contratación.



Captura 5: Intervalo 4 de búsqueda "TELA"

En el presente periodo se encuentran varios procesos los mismos que al revisar el alcance y el producto esperado, estos NO tienen relación con el presente objeto de contratación.

Entonces, en la revisión de la existencia de adquisiciones similares de otras instituciones en el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador, SI se encontró (1) proceso que concuerdan con las características de los bienes del presente objeto, sobre el cual SI es posible obtener una referencia presupuestaria íntegra de otras entidades para la necesidad actual.

De igual manera cabe destacar que al realizar la búsqueda por todas las contratantes a nivel nacional, también se presentaron los resultados que corresponden a compras realizadas por FAME S.A. y que se analizarán en el siguiente punto.

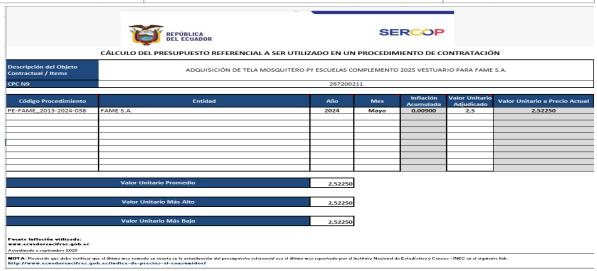
3. ANÁLISIS DE PRECIOS ACTUALES (VARIACIÓN DE PRECIOS LOCALES)

En este punto se realiza el cálculo de valores actuales de los procesos resultados de la búsqueda de acuerdo con la calculadora del SERCOP, que constan en el link:

https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/calculadora-de-presupuesto-referencial/



COD.: FAME-ADQ-FR-05



Captura 6: Calculadora del Presupuesto Referencial (TELA MOSQUITERO VMI)

4. REVISIÓN DE PROFORMAS

4.1. SOLICITUD DE PROFORMA A PROVEEDORES

Las entidades contratantes procurarán obtener al menos tres proformas, las cuales podrán ser gestionadas a través de la herramienta de 'necesidades de contratación y recepción de proformas', mediante correo electrónico o cualquier otro medio, con el fin de facilitar el proceso de obtención de cotizaciones.

La Unidad de Adquisiciones, a través de correo electrónico, realizó la solicitud de cotización para el requerimiento actual, con el objetivo de identificar proveedores interesados en participar en el proceso.



Captura 7: Solicitud de proforma- Correo Electrónico Institucional



COD.: FAME-ADQ-FR-05

REV.:00

4.2. PROFORMA PRESENTADA

Con la solicitud realizada se ha recibido la proforma No. PF0001 del proveedor "TEXTILES DEL PACIFICO TEXPAC CIA LTDA." con número de RUC "1790313352001", misma que se detalla en la captura de pantalla adjunta para su visualización y análisis en el cuadro de resumen. Es importante recalcar que el proveedor cuenta con una actividad económica registrada en su RUC que guarda relación directa con el objeto de la presente contratación, por lo que se considera apropiado realizar el análisis de su proforma.



NRO.	ARTICULO	COLORES	CANTIDAD	UND	V. UNITARIO	V. FINAL
1	267200211	TELA MOSQUITERO VMI.	11,400	M	2.50	28,500.00
2						
3						-
4						
5						-
6						
7					SUBTOTAL	28,500.00
8					15% IVA	4,275.00
9			11,400.00		TOTAL	32,775.00

OBSERVACIONES:	DURACION DE LA PROFORMA 60 DÍAS			
TIEMPO DE ENTREGA 15 DIAS LABORABLES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO CON ENTREGAS PARCIALES				

ELABORADO POR

MONICA SEGOVIA ASESOR COMERCIAL REVISADO POR

ING. AUGUSTO LUZURIAGA PRESIDENTE



Captura 8: Proforma recibida

5. ANÁLISIS

FAME S.A. a través del área requirente: Producción ha solicitado al área de Adquisiciones proceda con la elaboración del análisis en referencia al presupuesto referencial para la "ADQUISICIÓN DE TELA MOSQUITERO PY ESCUELAS COMPLEMENTO 2025 VESTUARIO PARA FAME S.A.", por tanto, se ha considerado lo establecido en el artículo 53 de Normativa Secundaria mencionada. Se ha procedido a obtener el precio promedio de la compra encontrada y de la proforma recibida:

CUADRO DE RESUMEN



COD.: FAME-ADQ-FR-05

CPC: 267200211	DESCRIBEION	UNIDAD	CANTIDAD		ANALISIS DE DRMAS	RESULTADO DE BUSQUEDA PORTAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA		RESULTADO PROMEDIO COTIZACION- CALCULADORA	
CODIGO BAAN	DESCRIPCION	MEDIDA RE	сот	VAL. UNIT COTIZACIÓN PROVEEDOR	VAL. TOTAL COTIZACIÓN PROVEEDOR	PE- FAME_2013- 2024-038	V.U. CALCULADORA INFLACIÓN SERCOP	C. UNIT	C. TOTAL
23100000263	TELA MOSQUITERO VMI	М	11400	\$2,50	\$28.500,00	\$2,50	\$2,52250	\$2,51	\$28.628,25
				TOTAL	\$28.500,00			TOTAL	\$28.628,25

Tabla 3: Resumen de precios analizados para determinar el presupuesto referencial

6. CONCLUSIONES

De la verificación realizada a las adjudicaciones de procesos similares en el SOCE, se encontró la existencia de (1) proceso de contratación que está directamente relacionado y corresponde exactamente a los bienes que se analizaron en el presente, procesos de FAME S.A., no se hallaron procesos similares de otra entidad. En este sentido, para determinar el presupuesto referencial, se ha tenido en cuenta entre el precio unitario promedio de la calculadora SOCE y la proforma para determinar el precio unitario más bajo siendo este el valor de la proforma recibida. Por tanto, se determina el presupuesto referencial por un valor de USD \$ 28.500,00 (VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) más IVA. Este monto se ha obtenido procurando precautelar los intereses institucionales, para garantizar la optimización de los recursos y la eficacia del proceso de contratación, aplicando los principios de legalidad, de racionalidad y el deber de diligencia establecidos en el Código Orgánico Administrativo (COA) que rige la Administración Pública.

7. RECOMENDACIÓN

En base a la información levantada y considerando la normativa respectiva, se recomienda proseguir el proceso de contratación con el siguiente presupuesto referencial (resumen):

ÍTEM	CÓDIGO	CDC	DESCRIPCIÓN	CANT.	LINIDAD	P.UNITARIO	P. REFERENCIAL	
IIEIVI	CODIGO	CPC	DESCRIPCION	REQUERIDA	UNIDAD	REFERENCIAL		
1	23100000263	267200211	TELA MOSQUITERO VMI	11400	M	\$2,50	\$28.500,00	
						TOTAL	\$28.500,00	

Tabla 4: Presupuesto referencial sugerido

Elaborado por:	Revisado y Aprobado por:
Alison Loachamin	Ing. Diego Buenaño Carrillo
Alison Loachamin	ing. Diego Duenano Carrino
Auxiliar de Compras Públicas	Gerente de Operaciones